



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

38° período de sesiones

27 de febrero a 2 de marzo de 2007

Tema 4 a) del programa provisional*

Temas de información

Estadísticas de migración

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se elaboró de conformidad con la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 37° período de sesiones^a. En él se resumen las actividades de la División de Estadística de las Naciones Unidas relativas a las estadísticas de migración internacional y se informa sobre los resultados de la reunión del Grupo de expertos en estadísticas de migración internacional celebrada en Nueva York del 4 al 7 de diciembre de 2006. Se pide a la Comisión que tome nota del informe, que se presenta a efectos de información.

^a Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 4* (E/2006/24), cap. I.B.

* E/CN.3/2007/1.



I. Introducción

1. La Comisión de Estadística, en su 37° período de sesiones identificó las estadísticas de migración como un tema del programa para su 38° período de sesiones. El presente informe se refiere a la labor realizada por la Secretaría de las Naciones Unidas y a sus planes de trabajo para los años 2007 y 2008 en el ámbito de las estadísticas de migración internacional.

II. Reunión y difusión de datos

2. La División de Estadística de las Naciones Unidas reúne estadísticas sobre la migración internacional de más de 200 países. Para reunir estos datos, la División se sirve de dos cuestionarios: un cuestionario sobre censos de población para reunir datos sobre la población de migrantes, que se administra cuando se sabe que un país ha efectuado un censo, y un cuestionario sobre estadísticas de las migraciones y los viajes internacionales que se envía cada año para reunir datos sobre las corrientes de migración.

3. La reunión de datos sobre las corrientes de migración internacional consta de dos partes: la primera parte es la de recopilación de datos de los 56 países miembros de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) mediante un acuerdo entre secretarías con la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), que envía un cuestionario conjunto a esos países. Los datos se comparten con las instituciones participantes, a saber, la División de Estadística, EUROSTAT, el Consejo de Europa, la CEPE y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La segunda parte consiste en compilar datos del resto de países del mundo a través del cuestionario sobre estadísticas de las migraciones y los viajes internacionales.

4. En base a los datos obtenidos mediante el cuestionario sobre censos de población, en el sitio web de la División de Estadística (<http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/dyb/dybcens.htm>) pueden consultarse seis cuadros sobre la población de migrantes, que incluyen datos desglosados por país de nacimiento y país de ciudadanía y datos sobre la población económicamente activa nacida en el extranjero desglosados por ocupación. La mayoría de cuadros están tabulados por sexo y edad, para todos los países de los cuales se dispone de datos, desde las rondas de censo de los años 1990 y 2000.

III. Reunión del Grupo de expertos en medición de la migración internacional dedicada al examen de conceptos y métodos

5. La Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales de la División de Estadística convocó una reunión del Grupo de expertos en medición de la migración internacional para examinar conceptos y métodos que se celebró en Nueva York del 4 al 7 de diciembre de 2006. La reunión se organizó como respuesta a la necesidad de mejorar las estadísticas de migración internacional y para ampliar la aplicación

de las recomendaciones de las Naciones Unidas que figuran en las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales, Revisión 1*¹.

6. Los principales objetivos de la reunión eran: a) evaluar la necesidad de estadísticas de migración internacional en respuesta al interés político y a las dificultades experimentadas por los sistemas estadísticos nacionales al medir las corrientes y cifras de migración internacional; b) evaluar las prácticas nacionales de compilación de estadísticas de migración e identificar las dificultades asociadas con los conceptos y definiciones recomendados; c) explorar medios para fomentar la cooperación entre los mecanismos políticos de los gobiernos y sus organismos encargados de recopilar datos; y d) sobre la base de estas evaluaciones, determinar el alcance y el contenido de un manual sobre estadísticas de migración internacional que elaboraría la División de Estadística de las Naciones Unidas.

7. Asistieron a la reunión expertos en migración internacional y representantes de oficinas nacionales de estadística y de inmigración y organizaciones regionales e internacionales. Entre los participantes hubo expertos de 10 países, cuatro comisiones regionales, EUROSTAT, la OIT, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Banco Mundial.

8. En la reunión se identificaron las siguientes actividades prioritarias destinadas a mejorar las estadísticas sobre migración internacional:

a) Proporcionar asesoramiento y asistencia técnica en el uso de los censos y las encuestas por muestreo para la medición de diversos aspectos de migración internacional;

b) Elaborar un manual sobre temas básicos con estudios de casos prácticos para aclarar cómo usan y combinan las distintas fuentes de información algunos países;

c) Impartir cursos de capacitación para desarrollar la capacidad nacional de producción de estadísticas de migración internacional;

d) Fomentar el intercambio de datos y el uso de datos de otros países para realizar estimaciones sobre la emigración aprovechando las experiencias del intercambio regional de datos;

e) Establecer un grupo técnico formado por oficinas nacionales de estadística, autoridades de inmigración, organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para apoyar esta labor.

9. A título de información se adjunta en el anexo una copia de las recomendaciones de la reunión.

¹ *Informes Estadísticos*, Serie M, No. 58, Rev. 1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.98.XVII.5).

IV. Plan de trabajo para 2007-2008

10. Para 2007, la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales publicará en el sitio web de la División de Estadística una base de datos interactiva sobre cuestiones relacionadas con la migración en la ronda de 2000 de censos nacionales de población.

11. Para 2007, se elaborará un informe técnico sobre la medición de la migración internacional mediante los censos de población para orientar a los países en su ejecución de la ronda de censos de población de 2010. Está programada para 2007 una reunión de expertos que se dedicará a evaluar el proyecto de informe técnico.

12. Para 2008 está prevista la presentación de un manual sobre estadísticas de migración internacional. Este manual ofrecerá orientación práctica sobre las corrientes de migración y la población de migrantes que pueden registrarse usando diferentes fuentes de datos, estará centrado en un conjunto básico de variables para medir la migración internacional y ofrecerá ejemplos de cómo algunos países han empleado con éxito fuentes de datos concretas o una combinación de fuentes para medir la migración.

13. Para 2008, está programada una reunión de un grupo de expertos para evaluar el proyecto de manual sobre estadísticas de migración internacional.

Anexo

Recomendaciones de la reunión del Grupo de expertos en medición de la migración internacional dedicada al examen de conceptos y métodos

1. Como se señaló en el diálogo de alto nivel sobre la migración internacional que se celebró bajo los auspicios de la Asamblea General del 14 al 15 de septiembre de 2006, la demanda de estadísticas sobre la migración internacional útiles para la formulación de políticas va en aumento. No obstante, como las fuentes de estos datos no están suficientemente desarrolladas resulta imposible para los gobiernos nacionales y los órganos internacionales proporcionar la amplia evaluación necesaria. Al mismo tiempo, no se aplican ampliamente las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales, Revisión I*^a. En la reunión se consideró que era necesario realizar un esfuerzo concertado para mejorar las estadísticas de migración internacional y se identificaron las actividades prioritarias siguientes:

- a) Prestar orientación y asistencia técnica sobre el uso de los censos y las encuestas por muestreo para la medición de diversos aspectos de la migración internacional;
- b) Desarrollar un manual sobre las variables básicas y emplear estudios de casos prácticos para explicar cómo pueden emplearse o combinarse las distintas fuentes en la medición de la migración internacional;
- c) Impartir cursos de capacitación para desarrollar la capacidad nacional de producción de estadísticas de migración internacional;
- d) Fomentar el intercambio de datos y el uso de los datos sobre inmigración de otros países para realizar los cálculos de emigración, aprovechando las experiencias del intercambio regional de datos;
- e) Establecer un grupo técnico formado por oficinas nacionales de estadística, autoridades de inmigración, organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que apoyen esta labor.

A. Mejora de la aplicación de las recomendaciones de 1998

2. Para mejorar la aplicación de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales de 1998*, la definición del concepto de migrante internacional y los conceptos relacionados deben hacerse más operativos, y debe impartirse orientación práctica sobre la medición de las corrientes y cifras de migrantes empleando distintas fuentes de datos. Se recomienda que la División de Estadística redacte un manual de metodología para:

- a) Identificar las variables básicas;
- b) Clarificar la filosofía y los conceptos empleados y revisar las definiciones cuando sea necesario;

^a *Informes Estadísticos*, No. 58, Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.98.XVII.14).

- c) Dar ejemplos de algunos países;
- d) Proporcionar directrices para las tabulaciones necesarias.

B. Fuentes de datos

3. Las estadísticas sobre migración internacional se obtienen de distintas fuentes, como registros y otras fuentes administrativas, censos y encuestas por muestreo. A menudo es necesario combinar diferentes fuentes de datos para producir estas estadísticas.

Fuentes administrativas

4. En aras de mejorar la disponibilidad de datos administrativos para medir el número de migrantes y las corrientes de migración internacionales, es necesario emprender varias actividades a nivel nacional e internacional.

5. Las oficinas nacionales de estadística deberían:

a) Establecer o mantener un diálogo y trabajar estrechamente con los productores de datos administrativos, como son, por ejemplo, los Departamentos de Asuntos Internos, los Ministerios del Interior y los Servicios de Inmigración;

b) En la medida de lo posible, instar a los proveedores de datos administrativos a que publiquen y difundan los datos pertinentes, incluidos los metadatos;

c) Familiarizarse con las reglas y normativas de control y gestión de la migración internacional y su aplicación.

6. La División de Estadística y las comisiones regionales deben apoyar las reuniones de colaboración a nivel regional entre los proveedores de datos administrativos y las oficinas nacionales de estadística para facilitar la comunicación. Asimismo, los proveedores de datos administrativos deben participar en futuras deliberaciones a nivel regional e interregional.

Censos de población

7. Los datos recopilados en los censos de población son un punto de referencia esencial para mejorar las estadísticas básicas de migración internacional. La ronda de 2010 brinda la oportunidad de reunir datos de migración internacional más armonizados, en particular, sobre el número de migrantes. Para garantizar que la ronda de censos de 2010 produzca los resultados esperados se recomienda que:

a) El Fondo de Población de las Naciones Unidas y la División de Estadística, en colaboración con las comisiones regionales y otras organizaciones pertinentes, preparen material de promoción que los países puedan usar para fomentar el empleo de los censos de población para medir la migración;

b) La División de Estadística y las comisiones regionales presten orientación técnica sobre la recolección de datos de migración internacional en la ronda de censos de 2010 y esta orientación incluya materiales metodológicos, seminarios de capacitación y asistencia técnica a los países;

c) Los países recopilen datos sobre los países de nacimiento y ciudadanía y los presenten en tablas de múltiple entrada por sexo y edad. Los países que requieran una visión más amplia de la población de migrantes podrían considerar la compilación de datos sobre temas adicionales para identificar la procedencia extranjera;

d) También se intenten enumerar sistemáticamente en los censos de población el número total de refugiados y solicitantes de asilo.

Encuestas por muestreo

8. Los países deben explorar la posibilidad de emplear encuestas por muestreo para reunir datos sobre la migración internacional, en particular, cuando no se disponga de ningún otro tipo de fuentes.

C. Reunión y difusión de datos

9. El análisis y la difusión de datos son instrumentos eficaces de promoción y deben emplearse para alentar a los encargados de formular políticas a apoyar la reunión y el empleo de los datos.

10. Si bien ha habido progresos en la provisión de datos administrativos y en la incorporación de las cuestiones relacionadas con la migración en los cuestionarios de censo, muchos países aún no publican los datos que han reunido o no lo hacen de manera oportuna. Debe alentarse a los países a medir y difundir de manera oportuna los datos esenciales sobre migración obtenidos mediante censos y otras fuentes. El procesamiento electrónico de datos permite acelerar el proceso y aumentar el nivel de precisión de los datos difundidos.

11. Las organizaciones internacionales que recogen datos de migración internacional deben facilitar estos datos y los metadatos pertinentes amplia y oportunamente. Para ello, los países deben facilitar estos metadatos (por ejemplo, fuentes específicas, definición, método de compilación de datos y criterios empleados para identificar a los migrantes). Las Naciones Unidas deben proporcionar orientaciones claras a los países en cuanto al nivel de detalle exigido en los metadatos.

12. En la reunión se señaló el bajo nivel de respuesta a la solicitud de las Naciones Unidas de que se recopilaran estadísticas de migración internacional. Pese a que se consideró que ello se debía principalmente a que no se disponía de datos que se atuvieran a las definiciones y el formato exigidos por las Naciones Unidas, la Organización debería ser más proactiva en sus relaciones con los países, proporcionando información en respuesta a los datos recibidos y ofreciendo aclaraciones cuando sea necesario.

13. La División de Estadística también debería:

a) Evaluar y simplificar sus solicitudes actuales de datos a la luz de las exigencias normativas y elaborar sus cuestionarios de migración internacional teniendo en cuenta las fuentes de datos existentes y las necesidades de información tanto sobre inmigración como sobre emigración;

b) Publicar datos sobre la migración en cuanto sea posible y desarrollar una base interactiva en su sitio web que facilite el acceso y la obtención de datos sobre migración internacional a los usuarios externos.

D. Intercambio de datos

14. Muchos países carecen de información sobre emigración. Esta información es importante para los países de origen; por lo tanto, éstos deben esforzarse especialmente por desarrollar sistemas de recopilación de estos datos usando censos, encuestas por muestreo o fuentes administrativas.

15. Es necesario contar con estadísticas comparativas para facilitar el intercambio de información. En este sentido, las oficinas nacionales de estadística deben procurar que sus datos administrativos de migración disponibles se ajusten a las recomendaciones de las Naciones Unidas.

16. En la reunión se señaló el valor que podían tener los datos de inmigración de otros países para las estimaciones relativas a la emigración, pero también se consideró que el intercambio de datos fidedignos distaba todavía de ser viable. Es necesario documentar las experiencias y los resultados de las iniciativas de intercambio de datos actuales y seguir ampliándolos.

17. Deben explorarse las posibilidades de intercambio de datos como se hizo en algunas regiones con los datos de población nacida en el extranjero o de los ciudadanos extranjeros. En este sentido, deben evaluarse los requisitos pertinentes para la adopción de protocolos o memorandos de entendimiento, en particular a nivel regional, con la participación de las comisiones regionales.

E. Fomento de la capacidad

18. La División de Estadística, las comisiones regionales, los fondos y programas y otras organizaciones regionales, deben seguir apoyando los seminarios en determinadas regiones para desarrollar la capacidad nacional.

19. La División de Estadística, las comisiones regionales, los fondos y programas y otras organizaciones regionales deben considerar la posibilidad de apoyar proyectos de medición o enumeración conjuntos en los países que comparten una frontera permeable.

F. Mecanismos de trabajo

20. La División de Estadística debe establecer un grupo técnico formado por oficinas nacionales de estadística, autoridades de inmigración, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para mejorar la medición de la migración internacional. El grupo técnico proporcionaría información para la elaboración del manual, estudiaría la viabilidad del intercambio de datos, facilitaría actividades de capacitación y recomendaría enfoques para evaluar ciertos segmentos o categorías de migración internacional empleando una fuente específica o una combinación de fuentes.